

# *Informe de Labores* **2009**

**CORTE** de  
**CUENTAS** de  
la REPÚBLICA

San Salvador, El Salvador, 2010.

# **CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



## **INFORME DE LABORES 2009**

DR. R. HERNÁN CONTRERAS R.  
Presidente

**EL SALVADOR, MARZO DEL 2010**





# Contenido

Resumen Ejecutivo	i
Misión, Visión, Política de Calidad y Valores Institucionales	1
I- Gestión Institucional	
1. Auditoría Gubernamental	5
2. Control Jurisdiccional	11
3. Gestión Administrativa	14
II- Fortalecimiento y Modernización Institucional	
1. Sostenimiento y Mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad	33
2. Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública	34
3. Modernización del Control Jurisdiccional	34
4. Combate Contra la Corrupción	34
5. Tecnología de Información y Comunicación Institucional	35
6. Normativa Institucional	36
III- Anexos	
1. Marco Normativo y Técnico	41
A. Leyes	41
B. Reglamentos	41
C. Instrumentos Técnicos	43
2. Estructura Organizativa	44
A. Organigrama	44
B. Titulares, Funcionarios y Jefes	45





## Resumen Ejecutivo

En mi condición de Presidente de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento a los Artículos 199 de la Constitución y 111 del Reglamento Interno de la honorable Asamblea Legislativa, rindo ante el primer Órgano del Estado, un informe detallado y documentado de labores correspondiente al año 2009.

Durante el año en referencia, se realizaron mil ciento veinticinco (1,125) acciones de control, que incluyen auditorías, exámenes especiales y peritajes.

Es importante destacar, que se incrementó en un 12.9% el número de auditorías finalizadas, en comparación con el año anterior.

Se realizaron setecientos setenta y dos (772) exámenes especiales, originados por denuncias ciudadanas, solicitudes de funcionarios públicos, por publicaciones en los medios de comunicación social y los contenidos en el Plan Institucional.

Durante el período informado se fiscalizaron trescientas setenta y cuatro (374) entidades gubernamentales, que representa el 85.6% del total de las Instituciones del Estado y a cuatro (4) Organizaciones No Gubernamentales que recibieron subsidios del Estado, en las que se examinó la administración de los recursos financieros, el logro de los objetivos y/o metas, el cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y administrativas y/o el control interno, de conformidad a la naturaleza de las entidades. De la totalidad de instituciones auditadas, doscientos treinta y cinco (235) corresponden a gobiernos municipales y ciento treinta y nueve (139) a entidades del gobierno central, instituciones autónomas, hospitales nacionales, entre otras.

Asimismo, las acciones realizadas comprendieron auditorías a representaciones diplomáticas y consulares de El Salvador, adscritas al Ministerio de Relaciones Exteriores, a entidades que ejecutaron obras o proyectos relacionados con préstamos que el gobierno ha contratado con organismos financieros internacionales y a instituciones dedicadas a la gestión medio ambiental.

El monto total auditado ascendió a trece mil quinientos cincuenta y seis millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos sesenta y ocho dólares con cuarenta y dos centavos (US\$ 13,556,423,868.42) el cual comprende fondos de diferentes ejercicios fiscales, que fueron administrados por las entidades auditadas.

Por otra parte, en el proceso del Juicio de Cuentas que esta Corte realiza mediante las cinco Cámaras de Primera Instancia, se emitieron trescientas sesenta y ocho sentencias (368) lo que se traduce en un incremento del 49.6% respecto a las emitidas en el año 2008. De éstas, el 98.6% tuvieron carácter definitivo y el 1.4% fueron sentencias interlocutorias.

De las sentencias definitivas, en un 50.7% se declararon responsabilidades administrativas, en un 44.6% patrimonial y administrativa; y en un 4.7% únicamente patrimonial.

La Cámara de Segunda Instancia de esta Corte resolvió 63 recursos; de éstos, 56 fueron de apelación y 7 de revisión. Del total de los recursos, el 52% correspondió a entidades relacionadas con el desarrollo social; el 24% a municipalidades; el 19% a instituciones ligadas con el desarrollo económico; 3% a las vinculadas con la administración de justicia y seguridad ciudadana; y el restante 2% corresponden a la conducción administrativa del país.

Para el desarrollo de las acciones de control antes mencionadas, se contó con un presupuesto de treinta y un millones quinientos setenta mil trescientos sesenta y cinco dólares (US\$ 31,570,365.00) lo que representó únicamente el 0.87% del Presupuesto General del Estado. Estos fondos asignados a nuestra Institución fueron ejecutados observando criterios de racionalidad y austeridad en el gasto, alcanzando un porcentaje de ejecución de 99.91%. Es importante destacar que el 60% de este presupuesto fue utilizado en el funcionamiento de las Áreas de Auditoría y Jurisdiccional y el porcentaje restante, para desarrollar la gestión administrativa institucional.

En el ámbito internacional, en nuestra calidad de Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) se organizaron, coordinaron y desarrollaron proyectos conjuntos con las Unidades de Enlace de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, pertenecientes al SICA teniendo mayor relevancia los siguientes: a) Auditorías Financieras al período 2008, de la Secretaría General del SICA (SG-SICA) y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) cuyos informes fueron enviados a la SG-SICA para su publicación en la Gaceta Oficial del SICA; b) Inicio de auditorías financieras al período 2008 en las siguientes entidades del SICA: Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA); Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE); c) Celebración del evento “Divulgación del funcionamiento del Consejo Fiscalizador Regional del SICA y la normativa aplicada en el proceso de auditoría”; y d) Pasantía en instituciones de la Unión Europea, con el objetivo de dar a conocer in situ a los miembros de las Unidades de Enlace, la organización

y funcionamiento de instituciones supranacionales, como la Dirección General de la Cooperación de la Comisión Europea (AIDCO), la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), la Comisión de Control del Presupuesto del Parlamento Europeo (COCOBU), el Tribunal de Cuentas Europeo y el Tribunal de Justicia Europeo, y de esta manera compartir experiencias con éstas.

Durante el ejercicio 2009, los vínculos de cooperación técnica e intercambio de conocimientos en materia de fiscalización que esta Corte mantiene con entidades homólogas y organismos cooperantes, permitieron la celebración de importantes convenios, destacando entre éstos, el suscrito con la Contraloría General de la República de Colombia, mediante el cual se propiciará la asistencia mutua de conocimientos para el mejoramiento del currículo de los profesionales con funciones de control y fiscalización, el intercambio de información en materia de control gubernamental; apoyo académico y soporte logístico en programas de formación; desarrollo de proyectos de colaboración y programas de capacitación e investigación; y la delegación de misiones técnicas en áreas de auditoría, jurídica, informática y otras afines a la fiscalización; así como el convenio que se oficializará con la Auditoría General de la República de China (Taiwán) destinado a obtener oportunidades de participar en programas de estudio y de capacitación en áreas de competencia de la Institución, fortalecer las funciones de control mediante el intercambio de información sobre asuntos económicos, legales, contables, administrativos, tecnológicos; y acceder a líneas de financiamiento para capacitación, reuniones y asistencia de carácter técnico, publicaciones y pasantías.

De manera similar ha tenido connotación, en el marco de la III Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre las Repúblicas de El Salvador y Perú, la aprobación de los proyectos “Desarrollo e Implementación de la Auditoría de Impacto” y “Mapa de Riesgos Gubernamental en el Manejo de los Recursos Públicos”. Ambos proyectos contemplan pasantías para conocer las experiencias de la Contraloría General de la República del Perú, en estas materias, así como su posterior desarrollo e implementación por esta Corte.

Respecto a la continuidad de la implementación y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos de auditoría y juicio de cuentas, después de haber realizado la auditoría externa respectiva, se mantuvo la certificación ISO 9001:2000 en tres Direcciones de Auditoría y tres Cámaras de Primera Instancia; y se obtuvo la certificación del resto de Direcciones de Auditoría y Cámaras de Primera Instancia de la Institución.

Con la finalidad de mejorar la efectividad en la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) esta Corte, presentó a la honorable Asamblea Legislativa, un proyecto de nueva Ley sobre la base de las experiencias propias y las obtenidas mediante la ejecución de auditorías, así como las particularidades que al momento presenta la actual disposición legal, en la celeridad de las transacciones y cumplimiento de los requisitos y plazos para efectuar la gestión de compras.






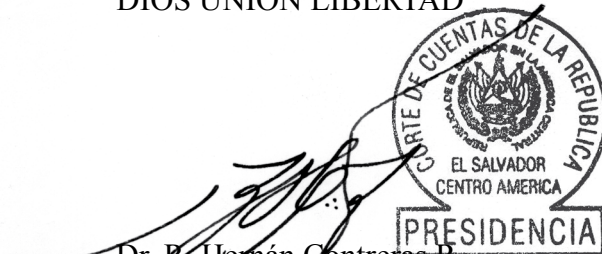
En apego a la función de propiciar la transparencia de la gestión de las entidades gubernamentales, esta Institución participó en el proceso de toma de posesión y traspaso de gobiernos municipales, mediante la asignación de equipos de auditoría, que presenciaron la entrega de los funcionarios salientes y la recepción de las nuevas autoridades. Asimismo, fueron organizados y ejecutados 8 eventos dirigidos a los 262 Concejos Municipales, en los cuales se brindaron conocimientos sobre los diversos aspectos de control gubernamental, las principales normas técnicas y legales relacionadas con las municipalidades, la importancia de contar con un sólido control interno y sobre las irregularidades más frecuentes que se producen en el desarrollo de su gestión.

Honorables Señores Diputados y Diputadas, deseo finalizar este informe expresando mi especial satisfacción por la labor desarrollada con eficiencia y economía, coadyuvando a fortalecer la efectividad y la transparencia en la administración pública.

Agradecemos a esta honorable Asamblea, el apoyo que se nos brindó para cumplir, lo mejor posible, nuestra misión constitucional.

Muchas gracias.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dr. R. Hernán Contreras R.  
Presidente



# Misión, Visión, Política de Calidad y Valores Institucionales

## Misión

Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

## Visión

La Corte de Cuentas de la República, se consolidará como Organismo moderno, líder en control gubernamental, en virtud de parámetros de oportunidad, efectividad y rentabilidad social, generando servicios con estándares de calidad mundial.

## Política de Calidad

En la Corte de Cuentas de la República, nos comprometemos a realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través del mejoramiento continuo de la red de procesos y la gestión del Talento Humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.

## Principios y Valores

**Integridad:** Nuestro trabajo se caracteriza por la independencia de criterio, justicia y probidad, apegado en los valores y principios expresados en nuestro Código de Ética, la normativa jurídica y técnica que rigen la actuación del Ente Fiscalizador.

**Lealtad:** Nos identificamos y comprometemos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales, en consecuencia nos dedicamos con profesionalismo y orgullo de pertenencia a la efectividad del control gubernamental.

**Responsabilidad:** La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades la hacemos de manera transparente, ante la instancia parlamentaria que tiene la representación del pueblo y la difusión de resultados a la sociedad.

**Solidaridad:** Nos adherimos al trabajo con responsabilidad, esmero y apoyo mutuo entre los servidores que integramos la Institución.

**Apertura social:** Mantenemos una actitud receptiva, respetuosa y diligente hacia las demandas y exigencias ciudadanas, a las críticas responsables y constructivas que los diversos sectores de la sociedad realizan a nuestra labor, a efecto de fortalecerla continuamente.

**Transparencia:** La labor de la Corte de Cuentas se sustenta en sólidas bases éticas, legales y técnicas que contribuyen a generar una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

**Mística:** Nuestros servicios los brindamos con profesionalismo, disciplina, oportunidad, esmero y con la plena convicción de que contribuyen a generar una cultura de efectividad y probidad en la gestión pública.

**Austeridad:** Desempeñamos nuestras funciones con estricto régimen de economía y eficiencia, produciendo más con menos recursos; actuando con sobriedad, rectitud y honradez.

I.

Gestión  
Institucional





## I. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

La realización de 1,125 acciones de control durante el ejercicio fiscal 2009, permitieron cumplir con las atribuciones que el mandato Constitucional le confiere a esta Corte de Cuentas, de ejercer la fiscalización de la hacienda pública en general y de la ejecución del presupuesto en particular.

En términos cuantitativos el trabajo realizado se resume de la siguiente manera:

### A. Acciones de Control

Se ejecutaron 278 Auditorías, 772 Exámenes Especiales y 75 Peritajes, que en suma constituyen el resultado de la gestión de fiscalización en su fase administrativa.

### 1. Estado de las Acciones de Control

#### 1.1 Auditorías

Del total de Auditorías, el 79% fueron concluidas y el 21% se encuentran en trabajo de campo. El

detalle de éstas se presenta a continuación:

Estado de las Auditorías	Cantidad
<b>a. Auditorías Finalizadas</b>	<b>157</b>
- Financieras	92
- Financieras y Operativas	20
- Operativas	36
- Gestión Ambiental	2
- Gestión a los Sistemas Informáticos	7
<b>b. Auditorías con Informe Leído</b>	<b>24</b>
- Financieras	10
- Financieras y Operativas	2
- Operativas	10
- Gestión a los Sistemas Informáticos	2
<b>c. Auditorías con Informe Pendiente de Lectura</b>	<b>39</b>
- Financieras	24
- Financieras y Operativas	1
- Operativas	13
- Gestión a los Sistemas Informáticos	1
<b>d. Auditorías en Ejecución</b>	<b>58</b>
- Financieras	48
- Operativas	8
- Gestión a los Sistemas Informáticos	2
<b>Total</b>	<b>278</b>



### 1.2 Exámenes Especiales

La gestión operativa en este ejercicio estuvo parcialmente relacionada con la ejecución de acciones de control orientadas al desarrollo

local, social, económico, medio ambiental y de seguridad ciudadana, a través de 772 Exámenes Especiales, como se muestra a continuación:

Estado de los Exámenes Especiales	Cantidad
a. Finalizados	572
b. Con Informe Leído	54
c. Con Informe Pendiente de Lectura	87
d. En Ejecución	59
<b>Total</b>	<b>772</b>

### 2. Dictámenes

Durante el periodo 2009, se emitieron 112 dictámenes sobre la razonabilidad de las cifras

presentadas en los Estados Financieros, en la siguiente forma:

	Limpios	Con Salvedad	Adversos	Total
Sobre Estados Financieros	80	30	2	112

### 3. Cobertura de las Acciones de Control

En el cuadro siguiente se muestra la cantidad de Entidades a las que se practicó diversas acciones

de control, así como el porcentaje de cobertura general según su clasificación.

#### Entidades Fiscalizadas

Clasificación	Cantidad de Entidades		
	Auditada	Universo	Cobertura
a. Gobierno Central	139	175	79%
b. Gobiernos Municipales	235	262	90%
c. Organizaciones No Gubernamentales	4	-	-
<b>Total</b>	<b>378</b>	<b>437</b>	<b>86%</b>

### B. Acciones de Control por Tipo y Estado

Del total de auditorías, el 62.6% corresponde a Auditorías Financieras, 24.1% a Operativas, 8.3%

a Financieras y Operativas, 4.3 % a Gestión de Sistemas Informáticos y 0.7% fueron de Gestión Ambiental.

Acciones de Control por Tipo y Unidad Auditora

Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Financieras y Operativas			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión Ambiental			Auditorías de Gestión de los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales			P			Totales					
	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	Total
1. Direcciones de Auditoría																											
a. Uno	21	1	1	3	-	-	-	1	1	2	-	-	-	-	48	2	1	19	8	77	4	3	24	108			
b. Dos	5	2	4	7	-	-	8	-	-	-	-	-	-	181	14	5	10	21	215	16	9	17	257				
c. Tres	15	-	1	6	16	-	2	-	-	1	-	-	-	27	4	-	6	12	72	4	2	13	91				
d. Cuatro	17	2	8	2	1	2	-	1	-	-	-	-	-	37	2	8	3	16	71	7	16	5	99				
e. Cinco	19	3	-	8	3	-	8	-	-	3	-	-	-	44	-	-	2	2	76	3	-	13	92				
f. Seis	10	1	1	4	-	-	-	-	-	1	-	-	-	53	1	1	4	5	70	2	2	9	83				
g. Siete	1	1	1	4	-	-	1	-	-	-	7	2	1	2	47	3	2	2	64	6	4	8	82				
2. Oficinas Regionales																											
a. Santa Ana	-	-	-	4	-	-	9	4	9	-	-	-	-	52	11	49	5	3	64	15	58	9	146				
b. San Vicente *	4	-	8	-	-	-	6	4	3	1	-	-	-	57	16	4	-	-	67	20	15	1	103				
c. San Miguel **	-	-	-	10	-	-	2	-	-	-	-	-	-	26	1	17	8	-	28	1	17	18	64				
<b>Subtotal</b>	<b>92</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>572</b>	<b>54</b>	<b>87</b>	<b>59</b>	<b>75</b>	<b>804</b>	<b>78</b>	<b>126</b>	<b>117</b>	<b>1,125</b>				
<b>Total</b>	<b>174</b>			<b>23</b>			<b>67</b>			<b>12</b>			<b>772</b>			<b>75</b>	<b>804</b>			<b>1,125</b>							

P = Peritaje F = Finalizadas CIL = Con Informe Leído CIPL = Con Informe Pendiente de Lectura EE = En Ejecución

\* Esta Oficina Regional realizó acciones de control hasta el 31 de agosto del 2009.

\*\* Esta Oficina Regional inició la realización de acciones de control a partir del 1 de septiembre del 2009.



### C. Origen de las Acciones de Control

Del total de acciones de control ejecutadas, 73% se enmarcaron en la planificación institucional, 11.5 % fueron para atender denuncias ciudadanas y 15.5 % a requerimiento de otras instancias como Asamblea Legislativa, Presidencia de la República, Fiscalía General de la República, Funcionarios de Entidades Públicas, Tribunales de lo Común, Presidencia

y Cámaras de Primera Instancia de esta Corte.

En cuanto a los Exámenes Especiales el 71.9% fue planificado, el 16.7% correspondió a la atención a denuncias y a requerimientos de otras instancias el 11.4%. Para el caso de Auditorías, el 95.7% estaban incluidas en el plan anual y el 4.3% se realizaron a solicitud de otras instancias.

#### Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora

Unidades Auditoras	Auditorías Financieras		Auditorías Financieras y Operativas		Auditorías Operativas	Auditorías de Gestión Ambiental	Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos	Exámenes Especiales			Peritaje	Totales		
	P	OI	P	OI	P	P	P	P	D	OI	OI	P	D	OI
1. Direcciones de Auditoría														
a. Uno	25	1	-	-	4	-	-	47	1	22	8	76	1	31
b. Dos	18	-	-	-	8	-	-	163	45	2	21	189	45	23
c. Tres	22	-	17	-	3	-	-	24	11	2	12	66	11	14
d. Cuatro	29	-	-	3	1	-	-	24	19	7	16	54	19	26
e. Cinco	30	-	3	-	11	-	-	36	7	3	2	80	7	5
f. Seis	13	3	-	-	1	2	-	31	11	17	5	47	11	25
g. Siete	6	1	-	-	1	-	12	47	6	1	8	66	6	10
2. Oficinas Regionales														
a. Santa Ana	-	4	-	-	22	-	-	99	8	10	3	121	8	17
b. San Vicente*	12	-	-	-	14	-	-	50	11	16	-	76	11	16
c. San Miguel**	10	-	-	-	2	-	-	34	10	8	-	46	10	8
Subtotal	165	9	20	3	67	2	12	555	129	88	75	821	129	175
<b>Total</b>	<b>174</b>		<b>23</b>		<b>67</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>772</b>			<b>75</b>	<b>1,125</b>		

P = Planificadas      D = Denuncias      OI = A solicitud de Otras Instancias

\* Esta Oficina Regional realizó acciones de control hasta el 31 de agosto del 2009.

\*\* Esta Oficina Regional inició la realización de acciones de control a partir del 1 de septiembre del 2009.

## D. Hallazgos de las Acciones de Control

En los informes de Auditoría correspondientes a las acciones de control finalizadas fueron

establecidos 3,521 hallazgos, de este total el 75% se identificaron en la ejecución de Exámenes Especiales y 25% en Auditorías.

### Hallazgos por su Tipo y Unidad Auditora

Unidades Auditoras	Financieros			Control Interno			Cumplimiento Legal			Totales		
	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T
1. Direcciones de Auditoría												
a. Uno	3	14	17	15	6	21	25	97	122	43	117	160
b. Dos	12	92	104	2	27	29	31	729	760	45	848	893
c. Tres	11	-	11	84	15	99	156	121	277	251	136	387
d. Cuatro	26	19	45	8	15	23	47	59	106	81	93	174
e. Cinco	3	15	18	9	6	15	59	56	115	71	77	148
f. Seis	12	89	101	27	29	56	133	461	594	172	579	751
g. Siete	-	7	7	21	29	50	19	174	193	40	210	250
2. Oficinas Regionales												
a. Santa Ana	-	-	-	17	23	40	50	139	189	67	162	229
b. San Vicente*	5	46	51	25	70	95	42	134	176	72	250	322
c. San Miguel**	5	56	61	21	24	45	23	78	101	49	158	207
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>338</b>	<b>415</b>	<b>229</b>	<b>244</b>	<b>473</b>	<b>585</b>	<b>2,048</b>	<b>2,633</b>	<b>891</b>	<b>2,630</b>	<b>3,521</b>

A = Auditorías

EE = Exámenes Especiales

T = Total

\* Esta Oficina Regional realizó acciones de control hasta el 31 de agosto del 2009.

\*\* Esta Oficina Regional inició la realización de acciones de control a partir del 1 de septiembre del 2009.

El 74.8% de los hallazgos correspondió a aspectos relacionados con el incumplimiento del marco normativo aplicable en cada Entidad, el 13.4% a disposiciones técnicas de control interno y el 11.8% a aspectos financieros.

## E. Montos Observados en las Acciones de Control

De los montos observados, el 77% se determinó a través de Exámenes Especiales y el 23% mediante Auditorías, conforme aparecen en el siguiente cuadro:

## Montos Observados (En US Dólares)

Unidades Auditoras	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
1. Direcciones de Auditoría			
a. Uno	424,484.05	5,036,864.04	5,461,348.09
b. Dos	113,996.21	5,940,114.73	6,054,110.94
c. Tres	3,324,061.60	156,516.99	3,480,578.59
d. Cuatro	135,209.69	222,582.95	357,792.64
e. Cinco	596,426.08	3,891,409.43	4,487,835.51
f. Seis	4,399.97	2,313,702.85	2,318,102.82
g. Siete	1,234,321.04	1,274,960.94	2,509,281.98
2. Oficinas Regionales			
a. Santa Ana	100,396.72	729,274.84	829,671.56
b. San Vicente*	43,644.95	335,873.70	379,518.65
c. San Miguel**	323,856.21	727,560.92	1,051,417.13
<b>Total</b>	<b>6,300,796.52</b>	<b>20,628,861.39</b>	<b>26,929,657.91</b>

\* Esta Oficina Regional realizó acciones de control hasta el 31 de agosto del 2009.

\*\* Esta Oficina Regional inició la realización de acciones de control a partir del 1 de septiembre del 2009.

## F. Evaluación de Proyectos de Infraestructura

Con la finalidad de apoyar los procesos de fiscalización de las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, en cuanto a la revisión o verificación física de proyectos de obras de infraestructura, fueron evaluados técnicamente 1,054 proyectos de obra civil y eléctrica, y sus correspondientes servicios de supervisión y seguimiento.

De los proyectos evaluados, el 92% correspondió a obras civiles, 4% a supervisión, 3% eléctricos y 1% a seguimientos. En su mayoría, los proyectos verificados, se vinculan al desarrollo, construcción, mantenimiento o mejora de infraestructura como carreteras y caminos vecinales, puentes y sistemas de agua potable, entre otros.

El detalle por especialidad de los proyectos evaluados se presenta a continuación:

## Proyectos Evaluados por Tipo y Unidad Auditora

Unidades Auditoras	Proyectos Evaluados				
	Civil	Eléctrica	Supervisión	Seguimiento	Total
1. Direcciones de Auditoría					
a. Uno	184	10	12	-	206
b. Dos	197	1	-	7	205
c. Tres	43	1	-	4	48
d. Cuatro	19	2	-	-	21
e. Cinco	28	-	7	-	35
f. Seis	89	3	23	-	115
g. Siete	22	-	-	1	23
2. Oficinas Regionales					
a. Santa Ana	155	10	-	1	166
b. San Vicente*	140	-	-	-	140
c. San Miguel**	95	-	-	-	95
<b>Total</b>	<b>972</b>	<b>27</b>	<b>42</b>	<b>13</b>	<b>1,054</b>

\* Esta Oficina Regional realizó acciones de control hasta el 31 de agosto del 2009.

\*\* Esta Oficina Regional inició la realización de acciones de control a partir del 1 de septiembre del 2009.

## 2. CONTROL JURISDICCIONAL

El proceso de juicio de cuentas, es desarrollado por cinco Cámaras de Primera Instancia y la honorable Cámara de Segunda Instancia de esta Corte, en éstas se tutelan los derechos de los servidores públicos, tomando como base un exhaustivo análisis jurídico de los informes de auditoría y de cuyo juzgamiento pueden determinarse responsabilidades patrimoniales, administrativas o ambas a que hubiere lugar.

Los juicios tramitados en los tribunales de lo común, difieren del Juicio de Cuentas por la

naturaleza especializada o sui géneris de este último, en él se juzga la administración de los recursos del erario público, procurando una pronta y cumplida justicia en beneficio de los intereses del Estado salvadoreño, sin violentar los derechos de defensa de los servidores actuantes relacionados en los hallazgos de auditoría.

A continuación se presentan los resultados de la gestión jurisdiccional, correspondientes al año que se informa.

## A. Cámaras de Primera Instancia

En el siguiente consolidado de gestión, puede observarse que las Cámaras de Primera Instancia tramitaron un total de 1,059

expedientes y emitieron 368 sentencias, de las cuales 363 fueron con carácter definitivo y 5 interlocutorias. Asimismo, el monto sentenciado ascendió a \$20,610,472.47.

### 1. Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia

Juicios de Cuentas	Cámaras de Primera Instancia					
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Total
1. Saldo al 31 de diciembre del 2008	117	64	90	107	102	480
2. Recibidos en el año 2009	118	117	117	117	117	586
3. Expedientes Acumulados (*)	-	-	1	-	6	7
4. Sub-Total ( 1 + 2 - 3 )	235	181	206	224	213	1,059
5. Sentencias Emitidas	86	67	86	55	74	368
a. Definitivas	84	66	84	55	74	363
b. Interlocutorias	2	1	2	-	-	5
6. Montos Sentenciados (US\$)	6,401,473.87	3,941,789.85	4,622,434.68	1,422,357.90	4,222,416.17	20,610,472.47
7. Finiquitos de Juicio	35	27	42	18	25	147
8. Saldo al 31 de diciembre del 2009	149	114	120	169	139	691

\* Expedientes acumulados de conformidad al Art. 94 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a los Arts. 544, 545 y 546 del Código de Procedimientos Civiles, utilizando la figura de economía procesal.

Durante el periodo informado, el 36% de las sentencias emitidas fueron condenatorias, el 18% absolutorias y el 46% mixtas. Del total de expedientes procesados, el 98.64% tuvo sentencia definitiva, en las que el 50.7%

correspondió a responsabilidad administrativa, 44.6% a patrimonial y administrativa, y el 4.7% con patrimonial. El restante 1.36% de los juicios tramitados, fueron sentencias interlocutorias.

## 2. Detalle de Sentencias Emitidas por las Cámaras de Primera Instancia

Sentencias Emitidas	Cámaras de Primera Instancia																							
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta				Quinta				Total			
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T
1. Definitivas	13	16	55	84	35	11	20	66	34	8	42	84	34	6	15	55	16	19	39	74	132	60	171	363
a. Patrimonial	-	-	2	2	1	2	2	5	-	3	2	5	1	3	-	4	-	1	-	1	2	9	6	17
b. Administrativa	9	10	19	38	25	9	1	35	29	5	5	39	30	3	1	34	12	10	16	38	105	37	42	184
c. Patrimonial- Administrativa	4	6	34	44	9	-	17	26	5	-	35	40	3	-	14	17	4	8	23	35	25	14	123	162
2. Interlocutorias	-	2	-	2	-	1	-	1	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>55</b>	<b>86</b>	<b>35</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>67</b>	<b>34</b>	<b>10</b>	<b>42</b>	<b>86</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>55</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>39</b>	<b>74</b>	<b>132</b>	<b>65</b>	<b>171</b>	<b>368</b>

C: Condenatorias

A: Absolutorias

M: Mixtas

T: Total

### B. Cámara de Segunda Instancia

En esta Cámara se admiten los diferentes recursos de apelación y revisión interpuestos por los servidores públicos que manifiestan su inconformidad con las sentencias emitidas en Primera Instancia. Se valoran las aclaraciones y ampliaciones de pruebas, presentadas por las partes interesadas. Los tres magistrados que la

integran emiten resoluciones definitivas que de conformidad al marco legal confirman, reforman, revocan, amplían o anulan las sentencias de primera instancia.

Cuantitativamente, la labor ejecutada por este cuerpo colegiado durante el año que se informa, se presenta en el siguiente consolidado:

#### 1. Gestión Jurisdiccional de la Cámara de Segunda Instancia

Descripción	Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
1. Expedientes en proceso al 31 de diciembre del 2008	488	35	523
2. Expedientes recibidos en el año	108	9	117
3. Subtotal	596	44	640
4. Sentencias Emitidas	56	7	63
a. Confirmada	13	2	15
b. Reformada	27	2	29
c. Revocada	5	-	5
d. Interlocutorias	11	3	14
5. Monto de Recursos (US\$)	7,495,015.65	37,842.78	7,532,858.43
6. Expedientes en trámite al 31 de diciembre del 2009	540	37	577

El total de expedientes en proceso de resolución por parte de la Cámara de Segunda Instancia ascendió a 640, correspondiendo el 93% a

apelaciones de sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia y el 7% a la interposición de recursos de revisión.

### 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El ejercicio de la fiscalización de la Hacienda Pública conlleva al interior de la Corte, la realización de procesos administrativos y de apoyo técnico que en su conjunto coadyuvan directa o indirectamente al cumplimiento de la misión constitucional de este Organismo Superior de Control; gestión que se desarrolla de forma coordinada y apegada a principios universales de eficacia, optimización de recursos y oportunidad en la prestación de los servicios. En ese sentido, se presenta a continuación el detalle de las principales actividades y logros en esta materia:

#### A. Plan y Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009

##### 1. Plan Anual de Trabajo

La gestión institucional en el ejercicio informado, se caracterizó por dar una respuesta más alineada al cumplimiento de las perspectivas, propósitos, objetivos y metas establecidos en el correspondiente Plan de Trabajo, posibilitando la realización de esfuerzos conjuntos, orientados por políticas y líneas claras de actuación en materia de fiscalización; así como la participación activa en el quehacer regional, contribuyendo con ello a la adopción de mayores y mejores mecanismos de rendición de cuentas, bajo la condición fundamental del combate contra la corrupción en todas sus formas.

Operativamente, el quehacer institucional se circunscribió bajo los siguientes objetivos generales:

- a) **Incrementar la efectividad de la función fiscalizadora que corresponde a esta Corte de Cuentas, a efecto de promover mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.**

Los resultados obtenidos en materia de auditoría y juicio de cuentas, comparativamente permiten advertir un crecimiento del 4.9% en relación al periodo anterior, producto del esfuerzo conjunto del recurso humano y la mejora permanente de la red de procesos institucionales.

Paralelamente, se prosiguió con el desarrollo de competencias del personal, acorde con el objetivo de fortalecer los componentes, procedimientos y herramientas inherentes al Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, al Control Jurisdiccional en Primera y Segunda Instancia, a la Participación Ciudadana, al Apoyo Técnico y Administrativo, al Sistema de Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional, a la Gestión de la Calidad, así como al Marco Normativo vigente.

Se fortalecieron los canales en la atención de la denuncia ciudadana, en armonía con el creciente

interés de los diferentes sectores sociales y económicos, obteniendo con ello una actuación más responsable y transparente por parte de los funcionarios actuantes, así como de la ciudadanía en la presentación de los diferentes casos.

A fin de verificar la adecuada implementación y aplicación de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) en las diferentes entidades fiscalizadas, fueron practicados procedimientos de auditoría, como parte del desarrollo ordinario de las acciones de control ejecutadas por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales. Producto de este seguimiento permanente, se fortalecieron los sistemas de control interno, los mecanismos de autocontrol y rendición de cuentas, en beneficio de la sana y proba administración del erario público. Asimismo, fueron analizadas y aprobadas las NTCIE pertenecientes a las siguientes entidades: a) Defensoría del Consumidor; b) Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”; c) Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”; d) Hospital Nacional “San Pedro”, Departamento de Usulután y e) Hospital Nacional Rosales.

Conscientes del dinamismo de los procedimientos y prácticas en la gestión pública y a fin de que las entidades definan e implementen oportunamente sistemas de control interno acordes a la referida dinámica, este Ente Fiscalizador estableció y divulgó las directrices que las entidades del sector público observarán para la revisión y actualización de sus correspondientes NTCIE a efecto que éstas respondan y se ajusten a sus actuales necesidades.

El sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad conlleva la imperativa búsqueda del mejoramiento continuo de sus componentes y las interrelaciones entre los procesos, en ese sentido fueron desarrolladas propuestas orientadas a optimizar los tiempos de auditoría, estrechar la relación administrativa entre los procesos sustantivos, así como mejorar la administración y resguardo del archivo documental.

**b) Definir y ejecutar programas y proyectos de carácter regional, orientados a promover el buen gobierno, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.**

Desde las competencias propias de esta Corte se fortalecieron las relaciones con entidades homólogas regionales, desarrollando durante el ejercicio 2009, acciones de relevancia que validaron el compromiso por la transparencia y el combate contra la corrupción, así como el apoyo a la gestión de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).

En este contexto, fueron fortalecidos vínculos de cooperación con organismos regionales, compartiendo conocimientos y experiencias que contribuyen al desarrollo de mejores prácticas de fiscalización, teniendo connotación la firma de Convenios de Cooperación Técnica de esta Corte de Cuentas con la Contraloría General de la República de Colombia y la Auditoría General de la República de China (Taiwán), así como un Memorándum de Entendimiento entre la Corte de Cuentas de la República, la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).





Igualmente se contribuyó al desarrollo de las funciones que como Secretaría Técnica del CFR-SICA le corresponde a esta Corte, gestionando la obtención de recursos económicos otorgados por parte del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA) para financiar auditorías conjuntas; realizando Auditorías Financieras al periodo 2008 a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) y al Parlamento Centroamericano (PARLACEN); realizando eventos en el marco de la implementación del Plan de Capacitación para Funcionarios de los Organismos e Instituciones del SICA; coordinando y participando en una pasantía a instituciones de la Unión Europea; así como la elaboración y posterior aprobación de documentos técnico-administrativos del CFR-SICA como Plan y Presupuesto 2010, Reglamento de Viáticos, Estructura Organizativa y la correspondiente Memoria de Labores 2008.

## 2. Presupuesto del Ejercicio Fiscal

Considerando los efectos de la crisis financiera

mundial que incidió en la economía de nuestro país, la distribución e inversión de los recursos públicos asignados a esta Corte para el año 2009, se realizó con mayores criterios de racionalidad, transparencia y austeridad. El presupuesto modificado institucional del año que se informa, ascendió a US\$ 31,570,365.00, que representó el 0.87% del Presupuesto General del Estado.

La efectiva administración de los fondos otorgados, facilitó alcanzar un nivel de ejecución del 99.91%, lo que permitió atender los distintos requerimientos para la operatividad de las unidades organizativas, así como, para la adquisición de bienes y servicios necesarios en el desarrollo de los programas, proyectos y metas previstas por el Ente Fiscalizador.

La distribución porcentual por cada uno de los rubros de agrupación de gasto en relación con el presupuesto institucional se muestra en el siguiente gráfico:

1. Distribución Porcentual de Egresos 2009



A continuación se presentan los montos por rubro de agrupación de gasto y su

porcentaje de ejecución correspondiente:

2. Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2009  
(En US Dólares)

Objeto Específico de Gasto	Rubro de Agrupación de Gasto	Aprobado Modificado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
51	Remuneraciones	26,451,915.00	26,445,339.19	99.98%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	2,675,593.00	2,675,560.32	100.00%
55	Gastos Financieros y Otros	1,984,149.00	1,984,148.23	100.00%
56	Transferencias Corrientes	8,568.00	8,567.14	99.99%
61	Inversiones en Activos Fijos	450,140.00	429,201.49	95.35%
<b>Total</b>		<b>31,570,365.00</b>	<b>31,542,816.37</b>	<b>99.91%</b>

La gestión financiera realizada en las unidades presupuestarias y líneas de trabajo, estuvo enmarcada en los propósitos institucionales

previstos para el 2009, su ejecución se resume a continuación:

3. Ejecución por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo

Unidad Presupuestaria / Línea de Trabajo	Propósitos	Aprobado Modificado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>12,752,128.00</b>	<b>12,730,173.07</b>	<b>99.83%</b>
01 Dirección Superior	Dictar políticas, estrategias y lineamientos que orienten la gestión fiscalizadora dentro del marco de sus atribuciones constitucionales, así como impulsar el desarrollo y aplicabilidad de la normativa necesaria para el ejercicio del control externo en el contexto de la integración centroamericana.	194,270.00	194,269.12	100.00%
02 Administración General	Desarrollar de manera oportuna y ágil los diferentes procesos administrativos de soporte, bajo estándares de calidad, que permita a las diferentes Unidades Organizativas de la Corte de Cuentas, satisfacer sus necesidades, coadyuvando al cumplimiento de sus objetivos y metas.	12,557,858.00	12,535,903.95	99.83%
<b>02 Control y Auditoría de la Gestión Pública</b>		<b>18,818,237.00</b>	<b>18,812,643.30</b>	<b>99.97%</b>
01 Auditoría	Fiscalizar las entidades del Estado, a través de la práctica de auditoría gubernamental.	14,751,904.00	14,748,872.53	99.98%
02 Juicio de Cuentas	Ejercer el control jurisdiccional, con estricto apego a la legalidad, imparcialidad y prontitud en la aplicación de justicia.	4,066,333.00	4,063,770.77	99.94%
<b>Total General</b>		<b>31,570,365.00</b>	<b>31,542,816.37</b>	<b>99.91%</b>



## B. Participación Ciudadana

La Corte de Cuentas de la República, como uno de los pilares de la transparencia de la gestión pública y promotora de una cultura anticorrupción en el manejo de los recursos, ha mejorado los canales de atención para la denuncia ciudadana, en armonía con el creciente interés de los diferentes

sectores sociales y económicos de nuestro país, para que los funcionarios actúen de una forma más responsable y transparente.

A continuación se presenta el detalle de las denuncias recibidas en el Departamento de Participación Ciudadana de este Órgano Superior de Control, durante el año 2009:

### 1. Denuncias Ciudadanas

Descripción	Número de Denuncias	
1. En proceso de análisis al 31 de diciembre del 2008		3
2. Recibidas en el año 2009		161
3. Resultados del estudio de la denuncia:		
a. Trasladas a Unidades Auditoras		151
1. Direcciones de Auditoría		
- Uno	7	
- Dos	7	
- Tres	34	
- Cuatro	29	
- Cinco	7	
- Seis	6	
- Siete	13	
2. Oficinas Regionales		
- Santa Ana	19	
- San Vicente *	12	
- San Miguel **	17	
b. Trasladas al archivo interno		12
c. Trasladas a la Dirección Jurídica		1
<b>Total</b>		<b>164</b>

\* Esta Oficina Regional atendió denuncias hasta el 31 de agosto del 2009.

\*\* Esta Oficina Regional inició la atención de denuncias a partir del 1 de septiembre del 2009.

Del total de denuncias procesadas, el 92.07% cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Atención de la Denuncia Ciudadana, siendo trasladadas a las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales para realizar la acción de fiscalización correspondiente; el 7.32% de las denuncias no contó con

información o documentación suficiente que respaldara el acto denunciado o no fue competencia de esta Corte su conocimiento y trámite, por lo que fueron remitidas al archivo interno; y el restante 0.61% fue enviado a la Dirección Jurídica para los efectos legales pertinentes.

## 2. Denuncias Ciudadanas por Origen y Medio de Comunicación Utilizado

Origen	Medio			Total
	Escrito	Verbal	Prensa Escrita	
Persona Natural	105	13	-	118
Persona Jurídica	6	-	40	46
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>13</b>	<b>40</b>	<b>164</b>

El cuadro anterior muestra que el 71.95% de las denuncias fueron interpuestas por personas naturales y el 28.05% por personas jurídicas. En cuanto al medio utilizado para presentar la denuncia el 67.68% se interpuso en forma escrita; el 7.93% de manera verbal y el restante 24.39% se obtuvo del monitoreo permanente de los principales rotativos nacionales.

### C. Comunicaciones

Con el propósito de fortalecer y dinamizar la comunicación institucional hacia el entorno de actuación de la Corte de Cuentas y posicionar su buena imagen, como una entidad que coadyuva a fomentar la transparencia de la gestión pública, se realizó un manejo estratégico de la información, lo que permitió una retroalimentación constante entre la Institución y los medios de comunicación. A fin de cumplir eficientemente con las

expectativas de la sociedad respecto a la labor que desarrolla el Ente Fiscalizador, especialmente en lo que a transparencia informativa se refiere, durante el ejercicio 2009 se realizaron las siguientes acciones relevantes:

- Siguiendo con la mística de estrechar vínculos con los medios de comunicación, se atendieron con esmero a periodistas que dan cobertura a la visita de funcionarios, representantes de asociaciones, personas jurídicas o naturales que acuden a poner denuncias al Departamento de Participación Ciudadana, así como también a las conferencias de prensa que realiza el Presidente de la Institución. Asimismo, se desarrollaron mecanismos que permitieron dar a conocer el trabajo que realiza el Ente Fiscalizador, para ello, se implementó en la página Web Institucional un enlace que contiene comunicados, audios



de entrevistas y declaraciones ofrecidas por autoridades de la Institución y se implementó el “Manual del Vocero Institucional”, en respuesta a la necesidad de establecer canales directos y efectivos con los medios, a efecto de generar una comunicación fluida, objetiva y oportuna.

- Para el mejoramiento de la comunicación interna, se diseñó y difundió información de interés institucional a través del Boletín Informativo Electrónico PUBLICORTE, con la finalidad de propiciar la comunicación formal en todos los niveles de la organización; se elaboró el Manual del Ceremonial y Protocolo de la Corte de Cuentas, donde se establecen las principales normas a las que se deben prestar atención para la realización de actos y eventos; se elaboró el “Manual de Uso de Logotipo Institucional”, con el objetivo de unificar el uso adecuado del logotipo en la papelería, publicaciones y documentos de la Institución; se estableció en la Corte un canal oficial único de divulgación informativa hacia todas las Unidades Organizativas por medio del envío de correos electrónicos internos, revistas digitales y publicaciones en carteleras en puntos estratégicos de la Institución.
- Se coordinó la realización del “Taller de Formación para Mejores Prácticas de Control en la Administración Municipal”, a efecto de:
  - Contribuir a un mejor desempeño en la gestión de los 262 Concejos Municipales;
  - Empezar un proyecto piloto de estrategia comunicacional fundamentada

en Auditoría de Imagen, mediante el conocimiento de la satisfacción de nuestros clientes. En el marco de la ejecución del taller se realizó una encuesta a los miembros de los Concejos Municipales que participaron en el evento, con el fin de conocer la opinión de éstos, sobre la importancia de los talleres que imparte la Corte de Cuentas. La investigación arrojó que para los encuestados es de alta importancia que se realicen este tipo de talleres y que el contenido aportará a la labor que realiza la municipalidad. Asimismo el 100% de los encuestados manifestó que está de acuerdo que se continúen desarrollando este tipo de eventos.

- Se estructuró el “Plan de Manejo de Crisis”, con el objetivo de contar con lineamientos para el manejo estratégico de la información y las comunicaciones, así como contar con una guía útil para saber qué hacer, como reaccionar, a quién informar y cómo resolver el problema.

#### D. Relaciones Internacionales

En función de incrementar y mejorar las relaciones internacionales de la Corte de Cuentas con las Entidades homólogas y Organismos de Cooperación Técnica, se realizaron diferentes actividades en el marco de los siguientes convenios de cooperación, memorandos de entendimiento, etc., suscritos en el período de este informe:

- Convenio de Cooperación Técnica Corte de Cuentas de la República-Contraloría

General de la República de Colombia:  
a) Intercambiando conocimientos para el mejoramiento del currículo de los profesionales que laboran en la Institución;  
b) Intercambiando información en materia de control gubernamental;  
c) Recibiendo apoyo académico y soporte logístico en programas de formación y  
d) Desarrollando proyectos de colaboración y programas de capacitación e investigación.

- Convenio de Cooperación Técnica Corte de Cuentas de la República-Auditoría General de la República de China (Taiwán):  
a) Oportunidades de participar en programas de estudio y de capacitación en áreas de competencia de la Institución;  
b) Fortalecimiento de las funciones de control mediante el intercambio de informaciones sobre asuntos económicos, legales, contables, administrativos, tecnológicos y otros;  
c) Obtención de líneas de financiamiento para la ejecución de capacitaciones, reuniones técnicas, asistencia técnica, publicaciones y pasantías.
- Memorándum de Entendimiento entre la Corte de Cuentas de la República, la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS):  
a) Se realizaron las gestiones que contribuyeron al cumplimiento de los compromisos asumidos, a través de la participación de cuatro (4) funcionarias designadas por la Presidencia en las dos (2) reuniones de trabajo realizadas de forma subsede, producto del referido Memorándum

suscrito con la IDI, conforme al “Programa de Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades (DNDC) IDI-OLACEFS 2009”;  
b) Participación de las funcionarias en la capacitación para desarrollar competencias en el manejo de técnicas y herramientas para la identificación de necesidades institucionales, desarrollada en la Ciudad de Quito, Ecuador;  
c) Realización de la Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades (DNDC) de la Corte de Cuentas de la República, realizada en la sede de la misma;  
d) Revisión entre pares del Informe de la DNDC para su entrega definitiva;  
y e) Participación en la propuesta de Estrategias Regionales para el Desarrollo de Capacidades a nivel de la OLACEFS, las dos últimas realizadas en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

- III Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre las Repúblicas de El Salvador y Perú, en cuyo marco se aprobaron los proyectos “Desarrollo e Implementación de la Auditoría de Impacto”, con el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento de la fiscalización a través de capacitación in situ en auditorías de impacto y “Mapa de Riesgos Gubernamental en el Manejo de los Recursos Públicos” a fin de disponer de información objetiva, oportuna y pertinente para la adopción de medidas preventivas contra la corrupción. Ambos proyectos contemplan pasantías para conocer las experiencias de la Contraloría General de la República del Perú en estas materias, así como su posterior desarrollo e implementación por esta Corte.



## E. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)

La gestión de esta Corte, en su calidad de Secretaría Técnica permanente del CFR-SICA permitió la organización, coordinación y desarrollo de proyectos conjuntos con los que se fortalece la transparencia y rendición de cuentas de los entes y organismos que conforman el referido Sistema, destacándose los siguientes resultados:

- Obtención de recursos económicos otorgados por parte del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA) con los que se financió la realización de auditorías conjuntas a Organismos e Instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Asimismo, el PAIRCA donó computadoras portátiles para las Unidades de Enlace de las Entidades Fiscalizadoras Superiores que integran el CFR-SICA y equipo de oficina para uso de la Secretaría Técnica.
- Realización de Auditorías Financieras al periodo 2008 a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) y al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) cuyos informes fueron enviados a la SG-SICA para su publicación en la Gaceta Oficial del SICA, en cumplimiento Art. 9 del Acuerdo de Creación del CFR-SICA. Asimismo, se encuentran en ejecución Auditorías Financieras a la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y al Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), todas al período fiscal 2008 y practicadas por las Unidades de Enlace de las EFS de Honduras, Guatemala y El Salvador respectivamente.
- Organización y realización del evento “Divulgación del funcionamiento del Consejo Fiscalizador Regional del SICA y la normativa aplicada en el proceso de auditoría”, en el marco de la implementación del Plan de Capacitación para Funcionarios de los Organismos e Instituciones del SICA, actividad que fue desarrollada en el Auditorium Institucional de esta Corte de Cuentas, contándose con la distinguida participación de 43 funcionarios de diferentes Entidades de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador.
- Coordinación y participación en pasantía a instituciones de la Unión Europea, con el objetivo que los miembros de las Unidades de Enlace conocieran in-situ sobre la organización, funcionamiento e intercambio de experiencias con instituciones como: la Dirección General de la Cooperación de la Comisión Europea (AIDCO), Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Comisión de Control del Presupuesto del Parlamento Europeo (COCOBU), Tribunal de Cuentas Europeo y Tribunal de Justicia Europeo.
- Elaboración y aprobación del Plan y Presupuesto 2010, por parte de los Titulares de las EFS miembros del CFR-SICA y su remisión al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA.
- Definición e implementación de la estructura organizativa del CFR-SICA, así como la

aprobación del Reglamento de Viáticos del CFR-SICA y la correspondiente Memoria de Labores 2008, por parte de los Titulares de las EFS miembros del Consejo.

## F. Auditoría Interna

La gestión realizada en materia de control interno, permitió evaluar el cumplimiento de planes anuales operativos de las dependencias institucionales; verificar el uso adecuado de los recursos financieros asignados; constatar la observancia y/o debida aplicación de las herramientas legales, administrativas y técnicas para el desempeño de las funciones.

Durante el ejercicio que se informa, se realizaron un total de 145 acciones de control, de las cuales, 20 corresponden a exámenes especiales, 1 auditoría de gestión, 112 seguimientos y monitoreos a los procesos de las diferentes auditorías realizadas por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, realizándose verificación de normas, políticas y procedimientos; y 12 requerimientos de control concernientes a verificaciones de compras, desempeño de puestos de trabajo, revisiones de inventario de bienes, traspaso y arqueos de fondos, entre otros. Estas acciones generaron recomendaciones orientadas a fortalecer los sistemas de control interno y niveles de seguridad, a actualizar normativa técnico-administrativa relacionada con el uso eficiente de los recursos; así como, a implementar mejoras en los procesos de planeación, ejecución e informe de las auditorías.

## G. Apoyo Administrativo

Haciendo uso eficiente y óptimo de los recursos

asignados a esta Corte, se adquirieron bienes y servicios para las diversas unidades organizativas de la Institución. La dotación de estos insumos coadyuvó al efectivo desarrollo de las actividades del Ente Fiscalizador, a través de sus diferentes unidades y dependencias.

Con el propósito de dinamizar los procesos administrativos y mejorar los tiempos de respuesta vinculados a la administración y resguardo de la documentación generada en el ejercicio de la fiscalización, el Archivo Permanente de Auditoría fue centralizado en el Archivo Institucional; además, se implementó un aplicativo informático para la ubicación de expedientes.

Igualmente se realizó la instalación y adiestramiento en el manejo de sistemas informáticos, para las diferentes áreas institucionales, que solicitan servicios de almacén, mantenimiento y/o activo fijo, contribuyendo a la pronta atención y satisfacción de sus necesidades.

En materia de medio ambiente se han implementado al interior de esta Corte diferentes iniciativas, por ejemplo, se ha adoptado la gestión de reciclaje de papel y cartón, a través de un proceso sistemático de manejo adecuado y disposición final de los mismos, acompañado de programas de concientización y educación ambiental dirigidos a nuestro personal, y por la suscripción de convenios con entidades autorizadas para el intercambio de desechos reciclables por productos terminados, así como para la recolección y entrega de desechos especiales y de línea gris, para su disposición en plantas de tratamiento bajo las normativas internacionales del Convenio de Basilea.





## H. Asistencia Jurídica

El quehacer institucional demanda de la sustentación legal y jurídica que garantice el debido proceso y la legalidad de las acciones y decisiones tomadas en las distintas dependencias de este Ente Fiscalizador,

asimismo, brinda, conforme a su marco de competencia, asistencia jurídica a las entidades y organismos gubernamentales que la soliciten. En ese contexto se atendieron 1,626 requerimientos jurídico-legales, los cuales se consolidan en el siguiente cuadro:

### Detalle de la Gestión Jurídica

Descripción	Cantidad	
<b>1. Opiniones Jurídicas sobre Aplicación de Normativa Legal</b>		<b>269</b>
<b>2. Asesorías Jurídicas</b>		<b>1,137</b>
a. In situ a Equipos de Auditoría	37	
b. En sede Dirección Jurídica	1,096	
c. Lecturas de Informes de Auditoría	4	
<b>3. Elaboración de Escritos y Acciones Judiciales</b>		<b>65</b>
<b>4. Asistencia Jurídica sobre Proyectos de Reforma a la Normativa Interna</b>		<b>5</b>
<b>5. Proyectos de Resolución para los Informes de Auditoría sin Hallazgos</b>		<b>139</b>
<b>6. Diligencias en diferentes Juzgados, procedimientos administrativos sancionatorios, soporte legal de contratos, entre otras</b>		<b>11</b>
<b>Total</b>		<b>1,626</b>

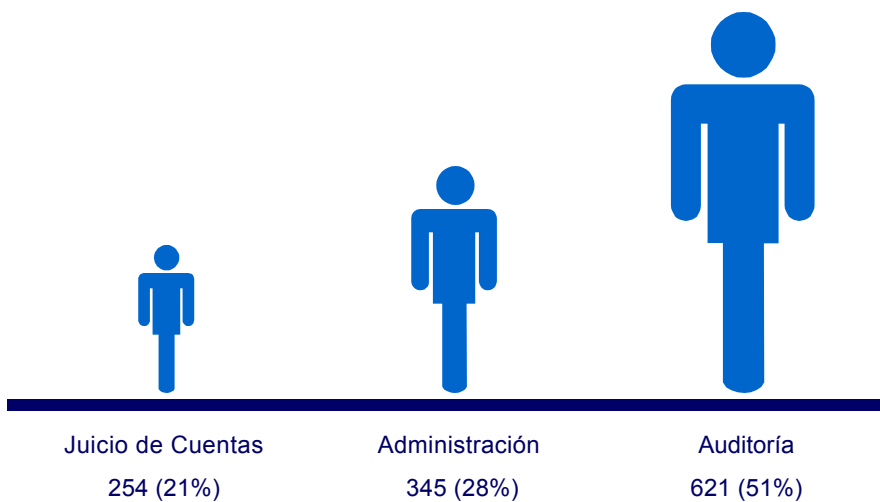
## I. Administración y Desarrollo del Recurso Humano

Durante el ejercicio 2009 se aplicaron políticas, estrategias y programas orientados al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas, al desarrollo humano y bienestar integral, a la salud e higiene ocupacional y al

fomento de principios y valores éticos, morales y profesionales en completa comunión con la filosofía de transparencia, imparcialidad y objetividad que exige el ejercicio de la fiscalización.

La composición del recurso humano por área de trabajo se muestra en el siguiente gráfico:

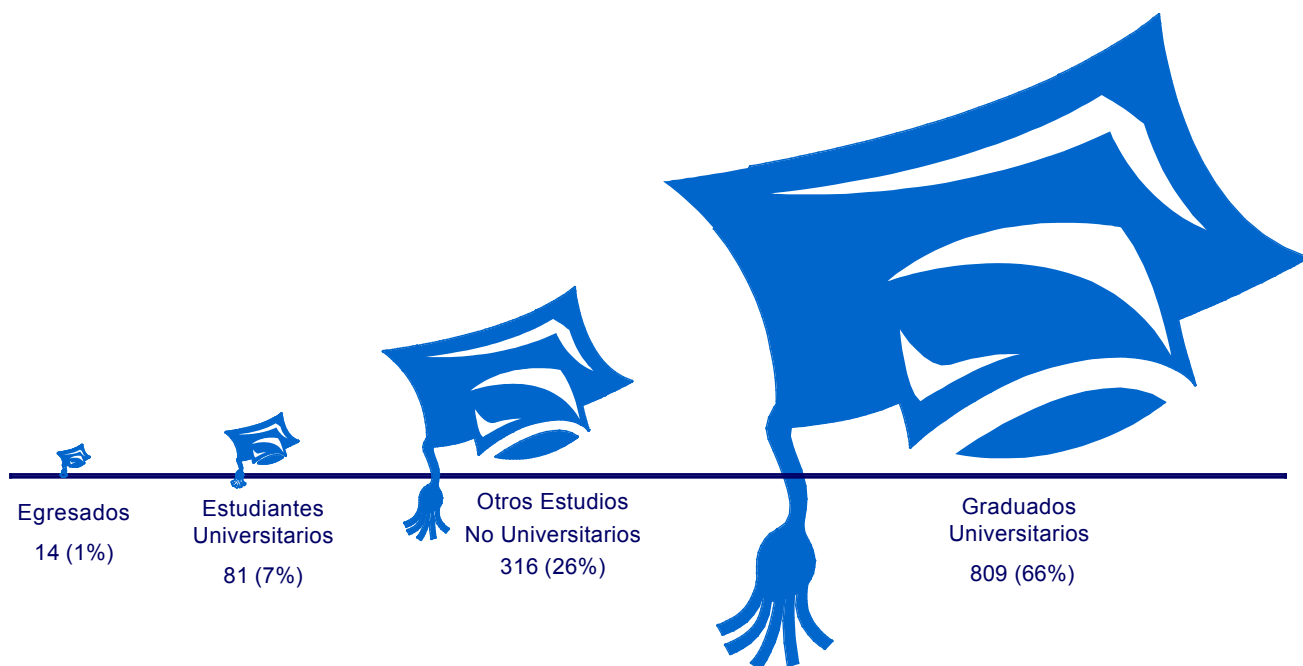
### I. Distribución del Recurso Humano por Área de Trabajo



Para el cumplimiento de las atribuciones y funciones fiscalizadoras, durante el año informado se contó con un total de 1,220 empleados; de éstos el 72% desempeñó actividades relacionadas con el control

gubernamental en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional; y el restante 28% brindó el soporte y asistencia necesarios en la dirección y administración.

### 2. Clasificación del Personal por Nivel Académico



En observancia a la política institucional de mejorar el nivel profesional de nuestro capital humano, las estrategias implementadas en el reclutamiento y selección de personal, así como en la motivación permanente para que los empleados se superen académicamente, permitieron en el año 2009, aumentar en 4% la proporción de personal graduado respecto a la totalidad de servidores.

En coherencia con la referida política y en fomento a la transparencia del proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal, esta Corte requirió, mediante convocatoria pública, la presentación de hojas de vida a todos aquellos profesionales universitarios que reuniesen las condiciones del perfil preestablecido para optar al cargo de auditores gubernamentales. Los aspirantes seleccionados participaron inicialmente en el curso propedéutico de Contabilidad General; quienes aprobaron dicho curso, pasaron al siguiente sobre Contabilidad Financiera y Gubernamental, y Auditoría Gubernamental.

El liderazgo institucional en materia de seguridad, salud e higiene ocupacional, fue objeto de reconocimiento en diferentes ocasiones por parte de entidades públicas y privadas, destacando entre ellas, haber integrado la Comisión Técnica Sectorial-Logística para el Plan Nacional de Contingencia para Emergencias y Desastres, bajo la coordinación del Ministerio de Gobernación; brindar asesoría e intercambio de experiencias en la implementación de planes preventivos; impartir conferencias sobre riesgos ocupacionales y gestión de los comités de seguridad laboral en instituciones educativas de nivel superior; así

como la organización y realización del “Encuentro sobre Políticas Nacionales de Seguridad Ocupacional”, espacio que permitió conocer y compartir las iniciativas propias de instituciones gubernamentales y organismos privados en esta temática.

## J. Capacitación

### 1. Personal de la Corte

Se realizaron esfuerzos por fortalecer las competencias y las capacidades del capital humano de la Institución, a través de la ejecución de 73 eventos de capacitación, de los cuales 26 fueron orientados al fortalecimiento del proceso de control y auditoría, generando con ellos valor agregado a las competencias de los auditores en la realización de sus actividades de fiscalización; 3 sobre normativa técnica y legal; 11 trataron sobre aspectos gerenciales y administrativos, logrando con ello fortalecer los procesos de soporte institucional; 9 abordaron temas informáticos, permitiendo esto enfrentar de una mejor manera los retos de los cambios tecnológicos que experimentan un rápido avance en el contexto de la modernización de la gestión pública; 4 estuvieron relacionados con el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad; 6 relativos a la salud y seguridad ocupacional, en función de prevenir y controlar los riesgos inherentes a las actividades laborales que se desarrollan en este Ente Fiscalizador; y 14 se orientaron a fortalecer la gestión medio ambiental desarrollada por la Corte de Cuentas.

La temática desarrollada por evento de capacitación, se presenta a continuación:

## Capacitaciones Impartidas a Usuarios Internos

No	TEMAS	Número de Eventos	Participantes	Horas Impartidas
<b>CONTROL Y AUDITORIA</b>				
1	Actualización en Contabilidad Gubernamental	1	32	24
2	Asistencia Jurídica en el Proceso de Auditoría	4	114	32
3	Auditoría de Gestión - Caso Práctico	1	25	12
4	Auditoría de Servicios Públicos con Énfasis en Salud y Educación (curso In Situ)	1	29	80
5	Contabilidad Financiera	1	39	112
6	Curso Propedéutico de Contabilidad General 2009	1	84	34
7	Generación de Información desde la Aplicación Informática SAFI para Auditoría Financiera	2	55	64
8	Generalidades de Cemento y Concreto	1	23	3
9	Gestión de la Calidad de Auditoría Interna: Implementación de una Práctica para el Aseguramiento de la Calidad	1	2	16
10	I Congreso de Auditores Internos de El Salvador	1	2	16
11	Indicadores Útiles para Evaluar la Gestión Organizacional	1	27	16
12	Lineamientos Básicos Sobre el Proceso de Traspaso de Gestión Municipal	2	214	8
13	Los 100 Errores en la Construcción de Edificios de Concreto Reforzado	1	27	12
14	Papeles de Trabajo de Auditoría en Medios Magnéticos	5	131	60
15	Principios y Métodos Generales de Ingeniería de Valuación Aplicada a Bienes Inmuebles Urbanos	1	3	24
16	Redacción de Hallazgos de Auditoría	1	22	8
17	Generalidades de la Auditoría de Gestión	1	26	8
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>855</b>	<b>529</b>
<b>NORMATIVA</b>				
1	Código Procesal Civil y Mercantil	1	17	104
2	Detectando y Previendo Licitaciones Colusorias en El Salvador	1	2	2
3	Proceso de Contratación en la Administración Pública	1	28	16
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>47</b>	<b>122</b>
<b>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO</b>				
1	Actualización en Técnicas Efectivas para Evaluar Desempeño	1	2	12
2	Actualización para el Desarrollo y Aplicación de Herramientas para Valorar los Puestos de Trabajo y Tabulador Salarial	1	2	12
3	Cambio Actitudinal y Cultural	1	2	18
4	Conexiones a Tierra de Redes Eléctricas Computacionales y Telefonía	1	2	8
5	Control de Calidad y Seguridad en la Industria de la Construcción	1	1	16
6	Diagnóstico y Reparación de Fallas en el Sistema de Aire Acondicionado Automotriz	1	2	65
7	El Impacto de la Capacitación en los Indicadores de Negocio	1	5	16
8	Manejo de Armas y Tiro al Blanco	1	7	24
9	Supervisión en Obras Civiles	1	1	16
10	Técnicas de Redacción	2	36	28
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>60</b>	<b>215</b>
<b>INFORMATICA</b>				
1	Curso "Cisco Certified Network Associate (CCNA Exploration)", módulo I, II, III y IV	4	1	280
2	Paquetes Informáticos Microsoft Excel, Nivel Intermedio	2	28	32
3	Paquetes Informáticos Microsoft Word	1	13	8
4	Soporte Técnico de Hardware	1	4	180
5	Web Master Designers	1	2	130
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>48</b>	<b>630</b>
<b>CALIDAD</b>				
1	Acciones Correctivas y Preventivas. Su Aplicación dentro de un Sistema de Calidad para la Mejora	1	4	8
2	Diseño de Indicadores de Calidad	1	5	16
3	Sistema de Gestión de la Calidad para los Gestores de Calidad	2	55	7
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>64</b>	<b>31</b>
<b>SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL</b>				
1	Gestión de Sí Mismo	1	27	1.5
2	Gripe Porcina	1	59	2.2
3	Higiene Laboral Orientada a las Enfermedades de Oficina	1	18	4
4	Mitos y Realidades Sobre la Vejez	1	30	1.5
5	Motivación Laboral	1	19	1.5
6	Riesgos Ocupacionales en el Área de Mantenimiento	1	15	2
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>168</b>	<b>12.7</b>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>				
1	Aspectos Básicos del Proceso de Separación y Reducción de los Desechos Sólidos de la Corte de Cuentas	2	49	6
2	Pasos Básicos del Proceso de Separación de Papel	2	39	2
3	Salud Ocupacional, Orientado a los Contaminantes en Lugares de Trabajo	1	22	4
4	Sensibilización y Orientación sobre Procesos de Recuperación de los Desechos Sólidos	2	102	8
5	Programa de Gestión Higiénica en los Establecimientos Aledaños a la Corte de Cuentas	1	13	10
6	Técnica Sobre el Manejo Adecuado de los Desechos Electrónicos y Eléctricos en la Corte de Cuentas	1	15	2
7	Video Conferencia sobre Compras Sostenibles CEGESTIC/Costa Rica	1	12	2
8	Inducción al Personal de Nuevo Ingreso Sobre la Gestión Ambiental Institucional y el Manejo de los Desechos	3	15	3
9	Evaluación del Impacto Ambiental	1	2	40
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>269</b>	<b>77</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>73</b>	<b>1,511</b>	<b>1,616.7</b>

Asimismo, en el contexto internacional, como parte de la cooperación técnica e intercambio de conocimientos que esta Corte tiene con entidades homólogas y organismos regionales, se participó en diferentes capacitaciones que fortalecieron las técnicas y procedimientos en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas; en los eventos se trataron aspectos como: a) Los Desafíos Ambientales Actuales y Futuros y la Protección y Conservación de los Recursos Naturales, b) Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades, c) Ética Pública, d) Indicadores de Desempeño para la Gestión de la Educación Básica en Centro América, e) Auditoría a las Tecnologías de Información y Comunicación, f) Seminario de Auditoría Nacional y Curso de Capacitación en Sistema de Auditoría Computarizada, g) Revisión en el Marco del Programa IDI-OLACEFS de Detección de Necesidades y h) Transparencia en el Presupuesto Educativo: Un Mecanismo para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y la Participación Ciudadana.

En el 2009, a través de la capacitación a distancia, se participó en cursos virtuales, apoyados por el Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM) por medio de la plataforma tecnológica de la Organización de Estados Americanos (OEA) administrada por la Contraloría General de la República de Venezuela, los temas desarrollados fueron: a) Firma Digital, Cuestiones Técnicas y Legales en la Modalidad a Distancia; b) Ética Pública, Transparencia y Anticorrupción y c) Programa de Capacitación a Distancia sobre la Convención Interamericana contra la Corrupción.

## 2. Personal de Otras Entidades del Sector Público

El fomento de la sana administración pública, la adopción de mejores prácticas en la gestión gubernamental, así como la adecuada observancia y aplicación de las normativas legales y técnicas en materia de control, fueron propósitos que la Corte desarrolló, fortaleció e interiorizó en los funcionarios y colaboradores estatales que participaron a lo largo del año, en los eventos que se detallan a continuación:

### Capacitaciones Impartidas a Usuarios Externos

No.	TEMAS	Número de Eventos	Participantes	Horas Impartidas
1	Generalidades de la Auditoría de Gestión	4	140	32
2	Ley de la Corte de Cuentas como Marco de Referencia en la Fiscalización Administrativa y Jurisdiccional	11	542	76.5
3	Papeles de Trabajo de Auditoría	3	95	48
4	Taller de Formación de Mejores Prácticas de Control para el Sector Municipal	8	944	32
5	Técnicas de Muestreo para Auditoría	2	67	32
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>	<b>1,788</b>	<b>220.5</b>

## **K. Planificación Institucional**

Los planes de trabajo de las diferentes dependencias internas respondieron a los objetivos, políticas y prioridades institucionales fijados por la Presidencia y fueron ejecutados bajo parámetros universales de eficacia, eficiencia, economía, oportunidad y calidad. Asimismo, fue aprobado el Plan Estratégico Quinquenal 2009-2013, herramienta que guiará la gestión hacia la consecución de los propósitos institucionales, orientados al sostenimiento de la gestión de la calidad, al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, así como del Control Jurisdiccional y al combate contra la corrupción, entre otros.

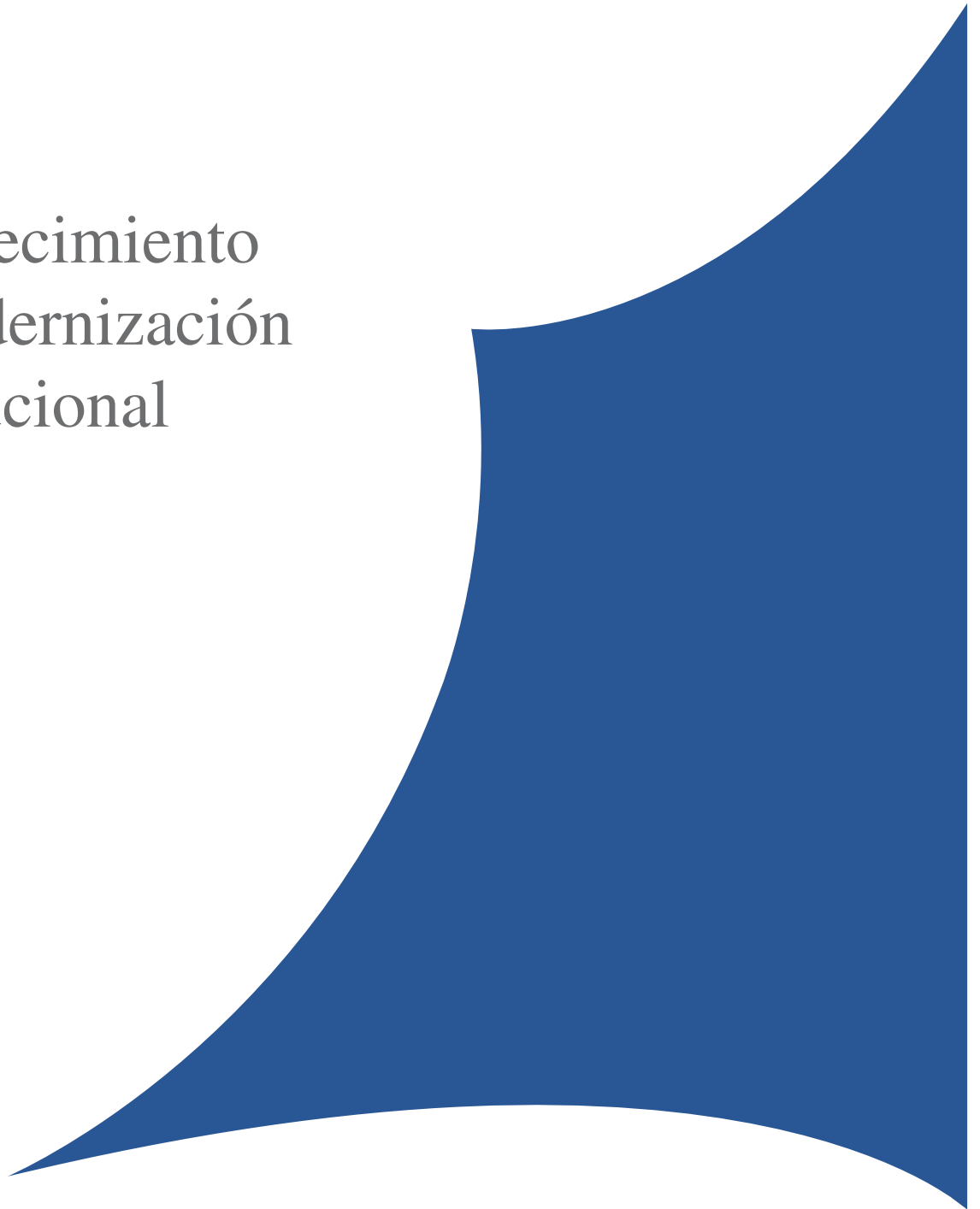
También se desarrollaron y aplicaron instrumentos técnico-administrativos con los que se ha fortalecido el planeamiento interno y el seguimiento y control, destacando entre éstos la emisión de las Políticas y Procedimientos para la Reprogramación de Metas, que establece las directrices para la presentación y aprobación de las reprogramaciones pertinentes, con el propósito de regular el proceso de actualización o ajuste de la programación anual operativa y propiciar un cumplimiento satisfactorio de los objetivos y metas previamente planificados; asimismo se actualizaron herramientas vinculadas con la formulación de planes, documentación de procesos y rendición de cuentas.





# II.

Fortalecimiento  
y Modernización  
Institucional







La Corte de Cuentas de la República, durante el año que se informa, implementó a partir del segundo trimestre, el planeamiento estratégico

definido para el quinquenio 2009-2013; los componentes con logros relevantes han sido los siguientes:

## **1. SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Como producto del esfuerzo conjunto y con el objetivo de fiscalizar con mayor grado de efectividad, oportunidad y calidad, se mantuvo por segundo año consecutivo, la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) bajo la norma ISO 9001:2000 y se amplió el alcance de dicha acreditación a todas las unidades que administran los Procesos Sustantivos en las áreas de Auditoría y Juicio de Cuentas. Las acciones más relevantes fueron:

- Verificación del grado de conformidad y aplicabilidad de la Normativa ISO, mediante la realización de una Auditoría Interna de Calidad en las diferentes unidades que administran el SGC, dicha acción evaluó el cumplimiento de los Objetivos de Calidad, la existencia y vigencia de registros y documentación del Sistema, la eficacia en la ejecución de lo planificado, así como el funcionamiento de la Estructura de Calidad.
- Mantenimiento y ampliación del alcance de la Certificación ISO 9001:2000 a los Procesos Sustantivos de Auditoría y Juicio

de Cuentas, conferida por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) certificado que incorpora además de las primeras áreas acreditadas, las Direcciones de Auditoría Dos, Tres, Cuatro y Seis; Oficinas Regionales de Santa Ana y San Vicente, y Cámaras Primera y Cuarta de Primera Instancia.

- Actualización de la pirámide documental que sustenta la administración del SGC, teniendo especial connotación, la aprobación de la segunda versión controlada del Manual de Calidad, el levantamiento y validación de Mapas de Procesos de Soporte y Administrativos y la armonización de la caracterización del producto conforme a reformas internas de la normativa legal y técnica.
- Capacitación y asesoría técnica en temas relacionados con la implementación, sostenimiento y mejora del SGC a las unidades organizativas que lo integran.



## 2. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Con el propósito de fortalecer sistemática e integralmente el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, para una mayor efectividad en el control gubernamental y coadyuvar a la transparencia en el uso de los recursos públicos y a la eficiencia en la administración del Estado, esta Corte desarrolló las siguientes acciones:

- Fiscalización a Organizaciones No Gubernamentales (ONG's). En el periodo que se informa, se realizaron auditorías a diferentes ONG's que recibieron recursos

del erario público. Entre estas figuraron: la Asociación de Comandos de Salvamento y Guardavidas Independientes de El Salvador; la Asociación Hogares Crea de El Salvador; la Asociación Scout de El Salvador y la Fundación Inocencia.

- Actualización de las Normas, Manual y Políticas de Auditoría Gubernamental, con el fin de agilizar y respaldar los procesos de auditoría, orientándolos a una efectiva planificación, ejecución y comunicación de los resultados.

## 3. MODERNIZACIÓN DEL CONTROL JURISDICCIONAL

Con el propósito de agilizar los procedimientos jurídicos en el desarrollo de los juicios de cuentas, fueron realizadas las siguientes acciones:

- Reformas al Reglamento para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional, con el objetivo de dinamizar el proceso de juicio de cuentas, mejorando los tiempos de respuesta vinculados a la admisibilidad de los informes de auditoría, así como los relativos

a los emplazamientos, notificaciones y citaciones que se realizan tanto en Primera como en Segunda Instancia.

- Instalación de un aplicativo informático en la Coordinación General Jurisdiccional, el cual agiliza la recepción y distribución de los informes de auditoría a las Cámaras de Primera Instancia.

## 4. COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN

Con la finalidad de combatir los actos de corrupción se desarrollaron las siguientes actividades:

- Análisis y validación de los factores de riesgo

que propician la corrupción en el manejo de los recursos públicos, investigación que ha recopilado las causas principales y efectos de la corrupción, así como, una consideración de hechos que derivan en

la comisión de posibles ilícitos penales, la referida información se utilizará para formular y ejecutar un plan preventivo de los riesgos identificados.

- Elaboración de plan de acción para implementar estrategias orientadas a promover en la ciudadanía, una participación más activa, mediante la interposición confidencial de denuncias de manera objetiva, oportuna y responsable, dando a conocer los mecanismos y canales para interponer, en el marco de los derechos constitucionales, la denuncia correspondiente.
- Participación en diferentes eventos e iniciativas orientadas a reforzar competencias y prácticas que agregaron valor a los esfuerzos para el combate contra la corrupción, entre los que destacan:
  - Curso de “Ética Pública”, realizado en la ciudad de Quito Ecuador, del 20 al 24 de julio del 2009; el cual tuvo como objetivo principal unificar un Código de Ética para todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región.
  - Pasantía Regional “La Transparencia en el Presupuesto Educativo: un mecanismo para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana”, realizado en el Centro de Operaciones del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), San José Costa Rica, del 16 al 20 de noviembre del 2009, financiada por la Oficina de Capacitación Internacional Alemana (InWent); ampliando conocimientos sobre desarrollo de capacidades para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas, cómo definir prioridades presupuestarias, la calidad del desempeño gubernamental; fomentar cultura de rendición de cuentas, propiciar la transparencia y acceso a la información pública; realizar análisis para ubicar potenciales focos vulnerables a la corrupción, estimular la planificación según los resultados, establecer indicadores de gestión, integrar auditores internos con auditores de la Corte para realizar las auditorías gubernamentales.

## 5. TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de la modernización de los canales de comunicación y flujos de información que los procesos de trabajo institucionales demandan, se diseñaron e implementaron herramientas tecnológicas que coadyuvaron a satisfacer las necesidades en esta materia. En ese sentido, se habilitaron espacios virtuales por medio de los cuales se facilita la interacción

y acceso de información en línea, tanto para usuarios institucionales, como para los usuarios externos interesados en temas de fiscalización, rendición de cuentas, participación ciudadana, entre otros.

Con el propósito de centralizar el flujo de información y fortalecer los puntos de control



inmersos en la gestión de los servicios internos administrativos, fueron diseñados e implementados aplicativos informáticos, mediante los cuales de manera electrónica se realiza la solicitud, autorización y remisión de requerimientos correspondientes a los servicios de Almacén, Mantenimiento, Activo Fijo y Transporte, agilizando su trámite a través de procedimientos en línea y contribuyendo a reducir el consumo de papelería.

A fin de salvaguardar en medios magnéticos, información crítica relacionada con los procesos de fiscalización, de apoyo y administrativos de esta Corte, así como permitir la posterior consulta y/o búsqueda de contenido de la misma, se crearon e implementaron aplicativos para la digitalización de documentos relativos a sentencias, finiquitos, opiniones jurídicas y gestión de compras.

Se implementó un aplicativo para facilitar la enseñanza en aula virtual, esta plataforma permitirá que la Corte de Cuentas imparta cursos de capacitación a distancia tanto para usuarios internos y externos, con lo cual se reducirán los costos de las capacitaciones presenciales.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de garantizar mayor confidencialidad en el flujo de información remitida desde la sede de las entidades auditadas, por parte de los equipos de auditoría, se implementó un servicio de comunicación en línea más seguro, efectivo y ágil, mediante la configuración de cuentas para el uso del correo electrónico institucional interno y externo.

## 6. NORMATIVA INSTITUCIONAL

El proceso de modernización institucional requiere de la actualización y mejora del marco normativo que regula el quehacer del Ente Fiscalizador, en este contexto, fueron analizados instrumentos técnico-legales para mejorar su estructura, redacción, lógica y aplicabilidad de los mismos. La normativa fue la siguiente:

- Elaboración de nuevo Reglamento Orgánico Funcional, con la finalidad de contar con una estructura que permita mejor organización, coordinación y delegación de responsabilidades entre las unidades y dependencias de esta Corte, y hacer más efectivos y eficientes los procesos sustantivos que ésta realiza.
- Aprobación del Reglamento de Capacitación de la Corte de Cuentas, orientado a regular con mayor eficiencia las actividades del proceso enseñanza-aprendizaje de los funcionarios y empleados de esta Institución, así como de las personas aspirantes que participen en el proceso de formación y acreditación como auditores gubernamentales.
- Aprobación de nuevo Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República, a fin de que los recursos asignados se utilicen con mayores criterios de austeridad, racionalidad, economía y transparencia.

- Aprobación del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos, el cual establece directrices, disposiciones y procedimientos que regulan la administración de los recursos humanos, con el objetivo de fortalecer el control y la gestión eficiente del personal.
- Revisión integral de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, estudio que aún se encuentra en proceso, con el fin de actualizar nuestro marco legal, para responder con mayor efectividad y apegados a derecho, ante las nuevas demandas en materia de control gubernamental.

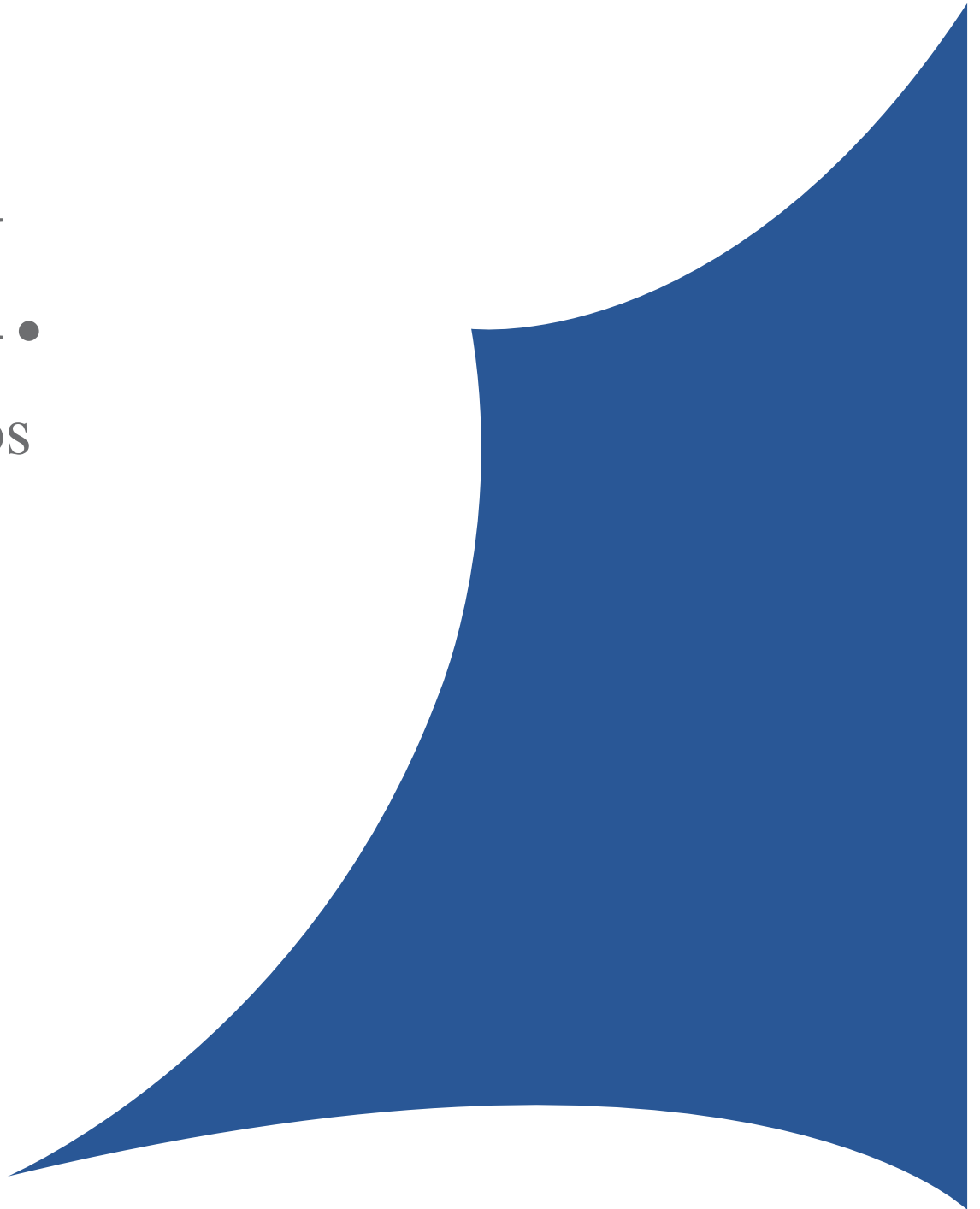
Asimismo, en aras de coadyuvar a una sana y expedita gestión gubernamental de compras y con el afán de contribuir a la transparencia en los procesos de licitación o adquisición directa, esta Corte presentó a la honorable Asamblea Legislativa, un proyecto de nueva Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), fundamentada en las experiencias que este Ente Fiscalizador ha tenido en su aplicación, así como de la valoración de diversos factores legales y técnicos obtenidos mediante la práctica de la Auditoría y el Juicio de Cuentas.





# III.

Anexos







## I. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO

El accionar del Organismo Superior de Control del Estado salvadoreño, esta fundamentado en la Constitución de la República, las disposiciones establecidas en su Ley, Manuales, Reglamentos, Guías y otros Documentos Técnicos a continuación detallados:

### A. Leyes

- **Constitución de la República de El Salvador**  
Capítulo V, Artículos 195 al 199.

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República**  
Decreto No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo 328, del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 4 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre del 2000; 2) Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre del 2002, vigente a partir del 25 de diciembre del 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero del 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo del 2003.

### B. Reglamentos de la Corte de Cuentas de la República

- **Normas de Auditoría Gubernamental**  
Decreto No. 5 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial

No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre del 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año.

- **Normas Técnicas de Control Interno**

Decreto No. 4 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre del 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año, las cuales están basadas en el informe presentado por la Comisión Treadway conocido como Informe COSO.

- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 1 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo 370, del 29 de marzo del 2006.

- **Orgánico Funcional**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto del 2004, vigente a partir de su publicación. Reformas: a) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril del 2006; b) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No.104, Tomo 371, del 7 de junio del 2006; c) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre del 2006; d) Decreto No. 99, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 377, del 19 de octubre del 2007; e) Decreto. No. 11, publicado en el Diario Oficial No.124, Tomo 380, del 3 de julio del 2008; f) Decreto No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo 380, del 13 de agosto del 2008; g) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 35, Tomo 382, del 20 de

febrero del 2009; h) Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 48, Tomo 382, del 11 de marzo del 2009; i) Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 87, Tomo 383, del 14 de mayo del 2009; j) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No. 169, Tomo 384, del 10 de septiembre del 2009.

• **Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio del 2002, vigente a partir del 23 de junio del 2002. Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio del 2009, vigente a partir del 10 de julio del 2009.

• **Interno de Personal**

Decreto No. 106 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre del 2007, vigente a partir de esa fecha. Reforma: Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 54, Tomo 382, del 19 de marzo del 2009, vigente a partir de esa fecha.

• **Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 39, Tomo 346, del 24 de febrero del 2000, vigente a partir de esa fecha.

• **De Viáticos de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 9, publicado en el Diario Oficial No. 151, Tomo 384, del 18 de agosto del 2009,

vigente a partir de su publicación.

• **Para el Trabajo de Horas Extraordinarias**

Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo 345, del 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha. Reforma: Decreto No. 3, publicado en Diario Oficial No. 206, Tomo 365 del 5 de noviembre del 2004, vigente a partir de su publicación.

• **Para la Atención de Denuncias Ciudadanas**

Decreto No. 28, publicado en el Diario Oficial No. 179, Tomo 380, del 25 de septiembre del 2008, vigente a partir de esa fecha.

• **Para Controlar el Uso de los Vehículos Nacionales**

Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 353, del 17 de diciembre del 2001, vigente a partir de su publicación.

• **Para Controlar la Distribución del Combustible en las Entidades del Sector Público**

Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 353, del 17 de diciembre del 2001, vigente a partir de esa fecha.

• **Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.

• **Políticas Internas de Auditoría Gubernamental**

Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 9, Tomo 370, del 13 de enero del 2006.

- **De Capacitación de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385, del 29 de octubre del 2009, vigente a partir de esa fecha.

## **CÓDIGO**

- **De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República**

Publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 350, del 14 de marzo del 2001.

### **C. Instrumentos Técnicos**

- **Sistema de Planificación Institucional**

Aprobado por Acuerdo N° 82 Bis, del 3 de abril del 2002.

- **Plan Estratégico Quinquenal 2009-2013**

Aprobado mediante Acuerdo No. 160, del 31 de marzo del 2009.

- **Plan Anual de Trabajo 2009**

Emitido en julio del 2008.

- **Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas**

Emitida en noviembre del 2004.

- **Guía para la Administración de Riesgos**

Vigente a partir del 12 de junio del 2007.

- **Políticas y Procedimientos para el Diseño y Uso de Formularios Electrónicos**

Aprobados el 9 de julio del 2007.

- **Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible**

Aprobados en julio del 2008.

- **Políticas y Procedimientos para la Reprogramación de Metas**

Aprobados el 27 de julio del 2009.

- **Manuales Emitidos por la Corte de Cuentas de la República:**

- **De Descripción de Puestos**

Vigente a partir de octubre del 2008.

- **De Auditoría Gubernamental**

Vigente a partir del 1 de septiembre del 2006.

- **De Auditoría Interna**

Vigente a partir del 14 de mayo del 2001.

- **Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional**

Aprobado el 5 de mayo del 2009.

- **Para la Elaboración del Informe de Labores**

Aprobado el 20 de octubre del 2009.

- **Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión**

Aprobado el 26 de junio del 2006.

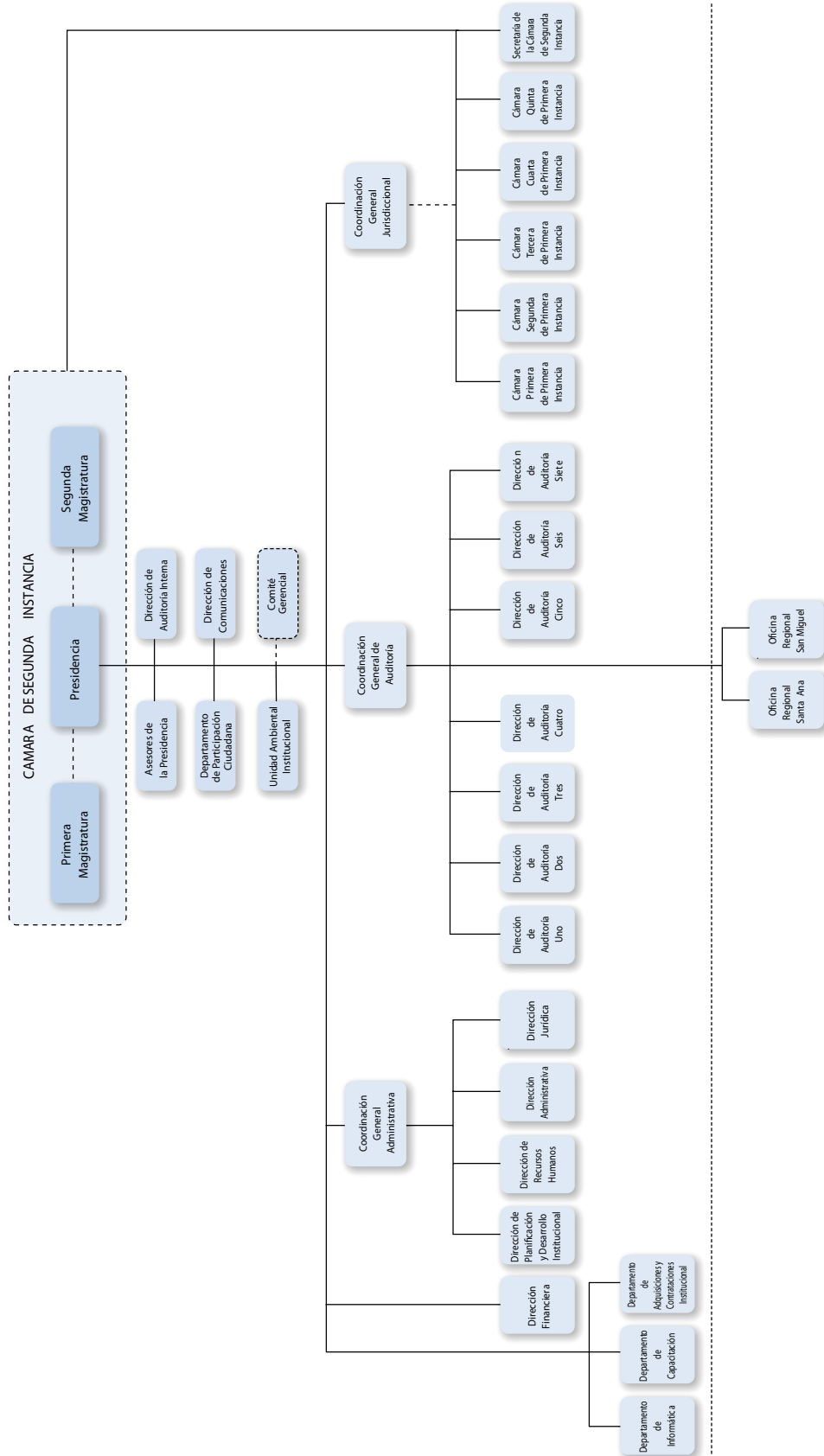
- **Para la Documentación de Procesos y Procedimientos**

Aprobado el 26 de marzo del 2009.



## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### A. Organigrama



**B. Titulares, Funcionarios y Jefes al 31 de Diciembre del 2009**

**PRESIDENTE**

Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez

**CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA**

Magistrado Presidente

Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez

Primer Magistrado

Dr. Abdón Martínez h.

Segundo Magistrado

Lic. Mártir Arnoldo Marín Villanueva

**COORDINADORES GENERALES**

Asesores

Licda. Marta Dinora Díaz de Palomo (hasta 11/07/09)

Licda. Gilma Ester Ascencio de Chacón (desde 13/07/09)

Administrativo

Ing. Herbert Santiago Arévalo Cornejo

Auditoría

Lic. Alfonso Bonilla Hernández

Jurisdiccional

Lic. Juan de Dios Pérez De León (hasta 02/06/09)

Lic. Marco Antonio Grande Rivera (desde 02/06/09)

**JUECES DE CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA**

Primera

Lic. Francisco Ignacio Sánchez

Licda. Teresa Esperanza Guzmán de Chávez

Segunda

Lic. Manuel Enrique Escobar Mejía

Licda. Birmanesa Nelsy Mancía

Tercera

Lic. Carlos Ernesto Alvarez

Lic. Wilfredo Bonifacio Córdova

Cuarta

Licda. Rosa Guadalupe Jiménez Larín

Lic. Santiago Aníbal Osegueda Ramírez

Quinta

Dr. José Antonio Herrera

Lic. Juan Gilberto Rodríguez Larín

**ASESORES DE PRESIDENCIA**

Lic. Ricardo Mauricio Menesses

Lic. Rafael Ernesto Villalobos Artiga

Lic. Mauricio Ricardo Amaya Monroy



## **DIRECTORES DE APOYO ADMINISTRATIVO**

Auditoría Interna	Lic. Luis Amílcar Varela Urbina
Financiera	Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Comunicaciones	Licda. Marjorie Jamilet González Rivas
Planificación y Desarrollo Institucional	Ing. Ovidio Antonio Seoane Aguirre
Jurídica	Lic. Marco Antonio Grande Rivera (hasta 02/06/09)
	Lic. Juan de Dios Pérez De León (desde 02/06/09)
Recursos Humanos	Licda. Dora Alicia Arias
Administrativa	Licda. Lilian Nohemy Silva de Cruz

## **SUBDIRECTORES DE APOYO ADMINISTRATIVO**

Auditoría Interna	Licda. Ana Gloria Leiva de Cárcamo
Financiera	Lic. Francisco de Jesús Brizuela Vásquez
Comunicaciones	Lic. Jorge Alfredo Castillo Hernández
Planificación y Desarrollo Institucional	Lic. Erwin Francisco Menjívar Mora
Jurídica	Lic. Rafael Mauricio López Ardón
Recursos Humanos	Licda. Mirna del Carmen Grijalva Flores
Administrativa	Lic. Efraín Alirio Guerra Rodríguez

## **DIRECTORES DE AUDITORÍA**

Uno	Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco
Dos	Lic. Pablo Antonio Saravia Alfaro
Tres	Licda. Isabel Cristina Laínez de Pérez
Cuatro	Lic. José Isidro Cruz Argueta
Cinco	Licda. Carmen de los Ángeles Barra Escalante
Seis	Lic. Milton Alexi Noyola Cartagena
Siete	Ing. René Armando Medina Contreras

## **SUBDIRECTORES DE AUDITORÍA**

Uno	Licda. Haydée del Rosario Chávez Martínez
Dos	Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez
Tres	Lic. Miguel Ángel Martínez Hernández
Cuatro	Licda. Consuelo Patricia Cabrera de Cruz
Cinco	Lic. Yuri Armando Williams Saca
Seis	Lic. Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar
Siete	Licda. Delmy del Carmen Romero Arévalo

**JEFES DE OFICINAS REGIONALES**

Santa Ana  
San Vicente  
San Miguel

Lic. José Alfredo Olivares Pérez  
Lic. José René Menjívar Alas (hasta 31/08/09)  
Lic. José René Menjívar Alas (desde 01/09/09)

**SUBJEFES DE OFICINAS REGIONALES**

Santa Ana  
San Vicente  
San Miguel

Lic. Isabel Raineldo Orellana Martínez  
Lic. Mauricio Antonio Campos Mata (hasta 31/08/09)  
Lic. Mauricio Antonio Campos Mata (desde 01/09/09)

**JEFES DE DEPARTAMENTO**

Informática  
Control de la Gestión del Area Operativa  
Planificación  
Participación Ciudadana  
Modernización y Gestión de la Calidad  
Capacitación  
Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Sra. Yanira Hortencia Guevara de Gallardo  
Licda. Gladys Yanira Aguilar  
Lic. Pedro Antonio Recinos Jovel  
Licda. Ana Imelda Márquez de Del Cid  
Lic. Donaldo Martínez Cartagena  
Licda. Gladys Celina Gálvez  
Licda. Roxana Landaverde de Meléndez







Corte de Cuentas de la República  
13a. Calle Poniente y 1ra. Avenida Norte, San Salvador.  
Tel.: PBX (503)2222-7863 • 2222-4522  
[www.cortedecuentas.gob.sv](http://www.cortedecuentas.gob.sv)